



SCJN prepara debate sobre detenciones hechas por las fuerzas armadas

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) someterá a discusión esta semana las facultades que tienen las Fuerzas Armadas para efectuar detenciones durante sus labores de apoyo en tareas de seguridad pública, se trata de la acción de inconstitucionalidad 63/2019, la cual forma parte de los asuntos prioritarios que acordó resolver el Pleno del Máximo Tribunal luego de una solicitud expresa hecha por el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, debido a ser temas relacionados con militarización del país.

Este recurso, presentado en junio de 2019 por el entonces presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, pretende eliminar los artículos 19 y quinto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones por considerar que da pie al menos a dos interpretaciones que ponen en riesgo la seguridad jurídica de los eventuales detenidos.

<https://unomasuno.com.mx/scjn-prepara-debate-sobre-detenciones-hechas-por-las-fuerzas-armadas/>